

Política de Intercambio de Aprendices

El Colegio Humboldt fomenta las experiencias internacionales, culturales y de intercambio como parte fundamental del desarrollo integral de sus aprendices. Creemos que la exposición a nuevas culturas, idiomas, contextos educativos y formas de vida fortalece la autonomía, la adaptabilidad, la empatía y la comprensión del mundo.

Con el fin de garantizar una adecuada planificación, acompañamiento y continuidad pedagógica en los procesos de intercambio, se establece la siguiente política.

1. Solicitud de intercambio

Las familias interesadas en que su hijo/a participe en un intercambio deben informar con al menos **3 meses de anticipación** a la Dirección del Colegio. La comunicación debe realizarse por medio de un correo electrónico dirigido a la Dirección, detallando:

- Nombre completo del aprendiz.
- Curso actual.
- País e institución de destino.
- Fechas de inicio y término del intercambio.
- Información general del programa de intercambio.

2. Duración del intercambio

- El período mínimo de intercambio considerado dentro de esta política es de **4 meses**.
- El período máximo permitido es de **1 año académico**.

Las situaciones excepcionales podrán ser evaluadas por la Dirección y el equipo académico.

3. Revisión y aprobación

La Dirección, en conjunto con el equipo académico, revisará cada solicitud considerando:

- los aspectos pedagógicos;
- el bienestar socioemocional;
- la madurez y la autonomía del aprendiz;
- la continuidad de la trayectoria educativa;

- la factibilidad administrativa.

La aprobación se formalizará por escrito, en respuesta al correo enviado por la familia.

4. Responsabilidades de la familia

La familia deberá:

- mantener informado al Colegio durante todo el proceso de intercambio;
- informar los cambios relevantes en fechas, institución o condiciones del programa;
- mantener canales de comunicación activos con el Colegio.

4.1 Responsabilidades financieras

Durante el período de intercambio, la familia deberá pagar el **50 % de la colegiatura mensual**, lo que permitirá:

- mantener la matrícula activa;
- asegurar la continuidad de la trayectoria educativa;
- facilitar la reintegración del aprendiz al finalizar la experiencia.

5. Reconocimiento académico

Los aprendizajes obtenidos en el marco del intercambio pueden aportar significativamente al desarrollo personal, cultural y lingüístico del aprendiz.

Sin embargo, los estudios realizados durante el período de intercambio **no podrán ser reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación de Chile**, por lo que las familias deberán considerar las implicancias académicas correspondientes.

6. Cierre y reintegración

Al finalizar el intercambio, el aprendiz deberá participar en un proceso de cierre y reflexión junto al Colegio. Este proceso podrá incluir:

- una reunión de reintegración;
- una reflexión escrita o presentación de la experiencia;
- evidencia del aprendizaje desarrollado;
- acompañamiento socioemocional y académico en el retorno.

El objetivo de esta instancia es:

- facilitar la transición de regreso;
- valorar el aprendizaje adquirido;
- fortalecer la reintegración a la comunidad;
- promover la transferencia de las experiencias culturales y personales hacia otros aprendices.

Según el caso, el Colegio podrá definir apoyos académicos o procesos de nivelación para facilitar la continuidad educativa.

7. Aprendices de intercambio que visitan el Colegio Humboldt

El Colegio Humboldt valora el intercambio cultural y el enriquecimiento que generan los estudiantes visitantes provenientes de otros países o instituciones. Los aprendices de intercambio que se integren temporalmente al Colegio deberán:

- participar respetuosamente de la cultura y las normas de convivencia Humboldt;
- involucrarse activamente en la vida escolar;
- demostrar disposición hacia el aprendizaje, la colaboración y la integración comunitaria.

La duración y las condiciones de permanencia serán evaluadas caso a caso por la Dirección.

7.1 Proceso de integración

El Colegio podrá asignar:

- estudiantes acompañantes o *buddy system*;
- instancias de orientación;
- seguimiento de bienestar e integración.

Se buscará especialmente favorecer el intercambio cultural, el desarrollo del idioma, la empatía y la construcción de vínculos significativos entre estudiantes.

8. Compromiso del colegio

El Colegio Humboldt velará por:

- la continuidad de la trayectoria educativa del aprendiz;
- el acompañamiento humano y pedagógico durante el proceso;

- la facilitación de una reintegración positiva y cuidadosa al regresar a la comunidad escolar.

Asimismo, promoverá experiencias internacionales y culturales coherentes con el Proyecto Educativo Institucional, entendiendo que el aprendizaje también ocurre a través de la conexión con distintas culturas, perspectivas y formas de comprender el mundo.